

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



TROMBÓN

Profesor/es: Víctor Gámez Zaragoza

1.- INTRODUCCIÓN

- Justificación
- Contextualización

2.- OBJETIVOS

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
- Secuenciación por cursos

3.- CONTENIDOS

- Contenidos Comunes
- Contenidos Propios
- Secuenciación por cursos

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Competencias básicas
- Competencias artísticas

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios de evaluación
- Secuenciación por cursos
- Indicadores de evaluación

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16.-PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

1.- INTRODUCCIÓN

La **música** es una manifestación artística inherente al ser humano desde sus orígenes, y constituye uno de los rasgos más característicos de cualquier sociedad o cultura. Como **lenguaje y medio de comunicación** no verbal es un elemento muy presente a lo largo de la vida de las personas, por lo que su **inclusión en la educación** tiene un valor fundamental

La educación musical contribuye al **desarrollo de la persona**, fomentando la atención, la memoria, la sensibilidad estética, la reflexión y la creatividad; promueve el autoconocimiento y la madurez emocional, aspectos fundamentales para afianzar la propia identidad.

La razón de ser de la misión educativa de los **centros EFI** es acompañar el **crecimiento integral de nuestro alumnado**. Optamos por un orden pedagógico que estimule las inteligencias de cada persona desde las edades más tempranas, provocando su creatividad y autonomía.

- **Justificación**

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una **formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales**. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los **valores cívicos** propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la **sensibilidad artística**, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en **actividades de difusión cultural** y conocer el vocabulario específico relativo a los **conceptos científicos y artísticos de la música**.

La Programación es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Justificación legislativa

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577 / 2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Hasta la entrada en vigor de los estudios regulados en la Ley Orgánica de Educación, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los estudios de grado medio de música

organizaban en tres ciclos de dos cursos cada uno.

Los **nuevos estudios profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica de Educación, se estructuran en **seis cursos** y se orientan fundamentalmente, a preparar al alumnado para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta, a su vez, el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa.

El presente Decreto viene a regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los **12 y los 18 años**, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria. El acceso a estos estudios con **menos de doce años y con más de dieciocho, tendrá carácter excepcional**. En estos casos, **la conselleria** competente en materia de educación, valorará las solicitudes de los alumnos **menores** y el **centro la de los mayores**.

En cuanto a la evaluación se refiere, el presente Decreto fija la **prueba final en el mes de junio**, si bien, atendiendo a la doble dedicación del alumnado que compagina los estudios musicales con la enseñanza de régimen general, la norma contempla que los alumnos puedan recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de **pruebas extraordinarias en el mes de junio y julio**.

Un aspecto innovador del Decreto se refiere a la **convocatoria anual del premio profesional de música**, en cada una de las especialidades que el centro tenga autorizadas. Siendo la finalidad del mismo estimular y reconocer al alumnado el esfuerzo realizado a lo largo de esta etapa académica. Se establecen las condiciones para optar a los premios entre las que figura la **valoración de su expediente académico**.

En este sentido, los alumnos, para concurrir a los premios, deberán conseguir **una nota media de ocho** en su expediente académico de quinto y sexto de enseñanzas prof. y una calificación **mínima de nueve, en los dos últimos cursos** en la asignatura específica del instrumento o canto.

• **Contextualización**

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). **¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?** Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la

programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

En todo el proceso de concreción hemos de tener siempre en cuenta conceptos educativos fundamentales en el Currículo como son la **atención a la diversidad**, intentando adaptarnos al ritmo de aprendizaje de los alumnos; y **la motivación**, que podrá ser diferente en cada momento en función de las circunstancias personales.

Nuestra actividad docente se realiza en el marco del **Colegio La Purísima-Franciscanas de Valencia**, en cuyo seno se desarrolla la actividad musical desde 1999 a través de la **Escuela de música Madre Francisca Pascual**.

Desde el año 2003 se autoriza por parte de la Consellería de educación el **Centro de estudios Elementales de Música** y posteriormente el **Centro de estudios Profesionales**.

2.-OBJETIVOS

● **Objetivos Generales**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

- **Objetivos Específicos**

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la inter-pretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través de la participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento de acuerdo con las exigencias de las obras.

● **Secuenciación por cursos**

Primer Curso

- Desarrollar hábitos de estudio.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- Profundizar en el conocimiento iniciado en las E.E. sobre la respiración.
- Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- Conocer las claves de Do y Fa en 4ta línea.
- Conocer los matices dinámicos (fp y sfz) y agógicos de suspensión (ad libitum, a piacere) y recordar los estudiados en las E.E.
- Continuar y perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.
- Trabajar la fase de la espiración con el objeto de dominar el "empuje vertical" de la columna del aire.
- Trabajar en el desarrollo de una correcta embocadura y en el uso de los músculos faciales.
- Trabajar el registro agudo y el grave, en los límites de extensión que para cada alumno se estime oportuno. (mínimo Mi1 a Sol3)
- Desarrollar la flexibilidad.
- Trabajar la sincronización entre los elementos básicos que intervienen en la emisión del sonido: aire y lengua. Desarrollar el estudio de las articulaciones iniciado en las E.E., insistiendo, sobre todos en el staccato y legato.
- Desarrollar, en el caso del trombón de varas, el estudio del movimiento de la vara: en el cromatismo, en escalas diatónicas (Mayor y menor) y en los cambios interválicos.
- Controlar la afinación y sus correcciones en el ámbito que para cada alumno se estime conveniente.
- Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto. Adquirir un hábito de interés por la discografía del trombón y la música en general, y asistir a los conciertos que se organicen en su ámbito geográfico. Interpretar a primera vista.
- Participar en audiciones, como solista y en grupos de cámara, actuando con soltura y control de la situación.
- Escuchar grabaciones comparadas propias o de diferentes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.

- Participar en los intercambios musicales que ofrezca el centro, con el fin de compartir experiencias, además de conocer repertorio con otros centros y otras agrupaciones de la misma índole.
- Conocer autor, contexto histórico y análisis en diferentes niveles, frases, ritmos, armonía, cadencias, estética y forma

Segundo Curso

- Desarrollar hábitos de estudio.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- Profundizar en el conocimiento de la respiración.
- Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- Dominar la lectura en las claves de Do y Fa en 4ta línea.
- Conocer los matices dinámicos (fp y sfz) y agógicos de suspensión (ad libitum, a piacere) y recordar los estudiados anteriormente.
- Continuar y perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.
- Trabajar la fase de la espiración con el objeto de dominar el "empuje vertical" de la columna del aire.
- Trabajar en el desarrollo de una correcta embocadura y en el uso de los músculos faciales.
- Trabajar el registro agudo y el grave, en los límites de extensión que se establezcan.
- Desarrollar la flexibilidad. (negra 60 - 90)
- Trabajar la sincronización entre los elementos básicos que intervienen en la emisión del sonido: aire y lengua. Desarrollar el estudio de las articulaciones.
- Iniciar el estudio del vibrato.
- Desarrollar el estudio del movimiento de la vara: en el cromatismo en escalas diatónicas (Mayor y menor) y en los cambios interválicos.
- Controlar la afinación y sus correcciones en el ámbito que cada profesor estime conveniente para este nivel.
- Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto. Adquirir un hábito de interés por la discografía del trombón y la música en general, y asistir a los conciertos que se organicen en su ámbito geográfico. Interpretar a primera vista.
- Participar en audiciones, como solista y en grupos de cámara, actuando con soltura y control de la situación.

- Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.
- Participar en los intercambios musicales que ofrezca el centro, con el fin de compartir experiencias, además de conocer repertorio con otros centros y otras agrupaciones de la misma índole.
- Conocer autor, contexto histórico y análisis en diferentes niveles, frases, ritmos, armonía, cadencias, estética y forma

Tercer Curso

- Desarrollar hábitos de estudio.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- Conocer el contexto histórico del periodo Barroco, sobre todo en lo que se refiere a la escritura para trombón.
- Saber hacer análisis armónico-formal.
- Desarrollar el dominio de la respiración diafragmática.
- Desarrollar el dominio del "empuje vertical" y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
- Desarrollar la calidad sonora en el registro grave.
- Trabajar las notas pedales.
- Desarrollar la flexibilidad.
- Mejorar la calidad de la emisión en el estudio de las distintas articulaciones (stacatto, legato o diversas combinaciones).
- Trabajar todas las escalas M. y m., cromáticas, arpeggios, intervalos en un registro más extenso que el del ciclo anterior, con el objeto de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- Controlar la afinación en el registro trabajado.
- Iniciar el estudio del doble y triple picado.
- Continuar en el estudio del vibrato.
- Introducir el estudio del trino.
- Desarrollar el control y la velocidad en el manejo de la vara.
- Estudiar el transporte.
- Interpretar de memoria un concierto, pieza o parte.
- Interpretar a primera vista.
- Participar en audiciones, como solista y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y seguridad en los distintos aspectos técnico-interpretativos.

- Iniciar el estudio de la improvisación.
- Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes sobre repertorio Barroco y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.
- Participar en los intercambios musicales que ofrezca el centro, con el fin de compartir experiencias, además de conocer repertorio con otros centros y otras agrupaciones de la misma índole.
- Conocer autor, contexto histórico y análisis en diferentes niveles, frases, ritmos, armonía, cadencias, estética y forma

Cuarto Curso

- Desarrollar hábitos de estudio.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- Conocer el contexto histórico del periodo Romántico y Clásico, sobre todo en lo que se refiere a la escritura para trombón.
- Profundizar en el análisis armónico-formal.
- Desarrollar el dominio de la respiración diafragmática.
- Desarrollar el dominio del "empuje vertical" y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
- Desarrollar la calidad sonora en el registro grave.
- Trabajar las notas pedales.
- Desarrollar la flexibilidad.
- Mejorar la calidad de la emisión en el estudio de las distintas articulaciones (stacatto, legato o diversas combinaciones).
- Trabajar todas las escalas M. y m., cromáticas, arpeggios, intervalos en un registro más extenso que el del curso anterior, con el objeto de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- Controlar la afinación en el registro trabajado.
- Continuar con el estudio del doble y triple picado.
- Continuar en el estudio del vibrato.
- Perfeccionar y continuar el estudio del trino.
- Desarrollar el control y la velocidad en el manejo de la vara.
- Estudiar el transporte.
- Interpretar de memoria un concierto, pieza o parte.
- Interpretar a primera vista.

- Participar en audiciones, como solista y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y seguridad en los distintos aspectos técnico-interpretativos.
- Iniciar el estudio de la improvisación.
- Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes sobre repertorio Romántico y Clásico y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.
- Participar en los intercambios musicales que ofrezca el centro, con el fin de compartir experiencias, además de conocer repertorio con otros centros y otras agrupaciones de la misma índole.
- Conocer autor, contexto histórico y análisis en diferentes niveles, frases, ritmos, armonía, cadencias, estética y forma

Quinto Curso

- Mejorar la calidad del sonido en un registro más ampliado que el del curso anterior.
- Trabajar toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado, buscando la igualdad.
- Desarrollar hábitos de estudio.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación. Conocer el contexto histórico-musical del periodo Post-Romántico y principios del S. XX.
- Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- Desarrollar la práctica de la relajación.
- Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.
- Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- Desarrollar la flexibilidad.
- Practicar toda la gama de ejercicios técnicos (escalas, intervalos, arpeggios) en el registro determinado para este ciclo.
- Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.
- Trabajar todas las articulaciones y sus posibles combinaciones en todos los ejercicios técnicos.
- Controlar la afinación.
- Trabajar el repertorio para este nivel.
- Conocer y practicar el grupetto como nota de adorno en sus diversas resoluciones.
- Continuar en el desarrollo práctico del trino.
- Iniciar el estudio de los instrumentos afines.

- Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- Participar en audiciones públicas y conciertos como solista (en bandas u orquestas) con auto confianza y dominio de la situación escénica.
- Conocer alternativas musicales distintas como el jazz, el pop, rock, músicas étnicas, etc.
- Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales. Conocer las posibilidades que ofrece INTERNET en la información musical: bibliografía, discografía, propuestas profesionales, etc.
- Conocer autor, contexto histórico y análisis en diferentes niveles, frases, ritmos, armonía, cadencias, estética y forma

Sexto Curso

- Mejorar la calidad del sonido en un registro más ampliado que el del curso anterior.
- Trabajar toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado, buscando la igualdad.
- Desarrollar hábitos de estudio.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación. Conocer el contexto histórico-musical de las tendencias musicales del siglo XX. Conocer las grafías utilizadas en la escritura actual.
- Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- Desarrollar la práctica de la relajación.
- Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.
- Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- Desarrollar la flexibilidad.
- Practicar toda la gama de ejercicios técnicos (escalas, intervalos, arpeggios) en el registro determinado para este ciclo.
- Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.
- Trabajar todas las articulaciones y sus posibles combinaciones en todos los ejercicios técnicos.
- Controlar la afinación.
- Trabajar el repertorio para este nivel (haciendo hincapié en el repertorio del S. XX).
- Conocer y practicar el grupetto como nota de adorno en sus diversas resoluciones.
- Continuar en el desarrollo práctico del trino.
- Conocer y practicar el efecto sonoro de los dobles sonidos.

- Conocer y practicar el uso de las diferentes sordinas.
- Iniciar el estudio de los instrumentos afines.
- Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- Participar en audiciones públicas y conciertos como solista (en bandas u orquestas) con auto confianza y dominio de la situación escénica.
- Conocer alternativas musicales distintas como el jazz, el pop, rock, músicas étnicas, etc.
- Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales. Conocer las posibilidades que ofrece INTERNET en la información musical: bibliografía, discografía, propuestas profesionales, etc.
- Conocer autor, contexto histórico y análisis en diferentes niveles, frases, ritmos, armonía, cadencias, estética y forma

3.- CONTENIDOS

● **Contenidos comunes**

El trombón como instrumento de la familia del viento metal, presenta en su aprendizaje contenidos comunes en organología, funcionamiento e interpretación.

El dominio de una buena respiración y su capacidad como elemento básico en su funcionamiento, así como el control labial y el fortalecimiento de los músculos faciales en un estado de relajación.

Una de las peculiaridades técnicas que posee el trombón es su digitación, en forma de vara corredera, que se distribuye de forma creando semitonos al igual que los cilindros o pistones.

El *legato* como articulación diferenciada de los otros instrumentos de la familia.

Práctica y desarrollo del sistema tonal, en escalas, arpeggios e intervalos para adquirir destrezas en la digitación y desarrollo auditivo.

Análisis del repertorio, frases, semifrases, cadencias, así como su adaptación estética correspondiente.

Importancia y desarrollo de la capacidad comunicativa y participativa en un grupo.

Desarrollo de la sensibilidad artística y los hábitos de estudio.

● **Contenidos Propios**

a) Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento, teniendo en cuenta su morfología como medio para mejorar la calidad interpretativa.

b) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.

c) Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones posibles.

d) Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.

e) Práctica de escalas, arpeggios e intervalos.

f) Trabajo que interviene en el fraseo musical: línea, color, y extensión adecuados a cada estilo musical.

g) Desarrollar, i ampliar el registro grave y agudo.

h) Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.

i) Interpretación de obras de repertorio, tanto orquestal como solístico, así como el de banda

- **Secuenciación por cursos**

Primer Curso

Desarrollo hábitos de estudio.

Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

Desarrollo de la sensibilidad artística.

Práctica de relajación basada en la tonificación del cuerpo a través del control de la respiración realizando muy lentamente el proceso en sus dos fases (inspiración-espирación).

Desarrollo de la respiración diafragmática.

Desarrollo del "empuje vertical" en la práctica de las notas agudas (la extensión en el agudo la marca el profesor), buscando la calidad del sonido.

Práctica del registro grave, también con calidad del sonido.

Práctica de la emisión en distintos valores (de redonda a semicorchea): observando la sincronización entre la lengua y el aire.

Trabajo de las distintas dinámicas (f, ff, p, pp, mp, mf, <, >, <>) en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.

Práctica del sfz y el fp.

Práctica de escalas Mayores y menores, escalas cromáticas, arpeggios e intervalos en todas las tonalidades, en la extensión que el profesor considere conveniente, combinando distintas articulaciones (sobre todo staccato y legato).

Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la variedad rítmica (hasta semicorcheas) y la velocidad (negra = 60-80).

Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.

Práctica del repertorio (estudios y obras) adecuado a este nivel.

Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor. Interpretación de memoria de un estudio o un movimiento de sonata o concierto.

Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.

Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes,

Trabajo de grupo: responsabilidad y actitud dentro de un grupo homogéneo que pueda surgir de la misma aula.

Interés, participación y colaboración por los intercambios organizados por el centro.

La frase musical, las células rítmicas, las cadencias, la armonía, la estética y la forma de los estudios o piezas a trabajar, cada aspecto a su nivel que indique el profesor.

Segundo Curso

Desarrollo hábitos de estudio.

Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

Desarrollo de la sensibilidad artística.

Práctica de relajación basada en la tonificación del cuerpo a través del control de la respiración realizando muy lentamente el proceso en sus dos fases (inspiración-espирación).

Desarrollo de la respiración diafragmática.

Desarrollo del "empuje vertical" en la práctica de las notas agudas (la extensión en el agudo la marca el profesor), buscando la calidad del sonido.

Práctica del registro grave, también con calidad del sonido.

Práctica de la emisión en distintos valores (de redonda a semicorchea): observando la sincronización entre la lengua y el aire.

Trabajo de las distintas dinámicas (f, ff, p, pp, mp, mf, <, >, <>) en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.

Práctica del sfz y el fp.

Práctica de escalas Mayores y menores, escalas cromáticas, arpeggios e intervalos en todas las tonalidades, en la extensión que el profesor considere conveniente, combinando distintas articulaciones (sobre todo staccato y legato).

Práctica del vibrato y en ejercicios previos tiempos lentos de un concierto o sonata.

Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la variedad rítmica (hasta semicorcheas) y la velocidad (negra = 90).

Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.

Práctica del repertorio (estudios y obras) adecuado a este nivel.

Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor. Interpretación de memoria de un estudio o un movimiento de sonata o concierto.

Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.

Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes.

Trabajo de grupo: responsabilidad y actitud dentro de un grupo homogéneo que pueda surgir de la misma aula.

Interés, participación y colaboración por los intercambios organizados por el centro.

La frase musical, las células rítmicas, las cadencias, la armonía, la estética y la forma de los estudios piezas a trabajar, cada aspecto a su nivel que indique el profesor.

Tercer Curso

Desarrollo hábitos de estudios.

Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

Desarrollo de la sensibilidad artística.

Introducción a las técnicas de relajación más sencillas (técnicas de relajación progresiva).

Desarrollo de la respiración diafragmática.

Desarrollo del "empuje vertical" y de la calidad sonora en el registro agudo. Desarrollo de la calidad y amplitud sonora en el registro grave.

Práctica de las notas pedales.

Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la velocidad (negra = 80 -100) y las combinaciones rítmicas (hasta seisillos).

Práctica de escalas (M. y m.), cromáticas, intervalos y arpeggios en el registro pensado para este ciclo, observando la calidad del sonido y el equilibrio tímbrico y sonoro.

Control de la afinación en el registro determinado.

Control del manejo de vara a una mayor velocidad (negra =100) en todos los ejercicios y en los movimientos más rápidos de los conciertos de trombón.

Práctica del transporte.

Práctica del doble y triple picado en fragmentos.

Práctica del uso del vibrato en la interpretación del repertorio programado para este curso.

Práctica de los efectos sonoros del glissando y flatterzunge.

Práctica del repertorio del Barroco.

Práctica de las notas de adorno, apoyatura, mordentes y trinos aplicados al repertorio del curso.

Aplicación artística de los conceptos técnicos -formales del análisis musical. Interpretación de memoria de un concierto de estilo barroco.

Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.

Práctica de ejercicios sencillos de improvisación en cadencias con un tema dado.

Trabajo de grupos de cámara establecidos en la propia aula.

Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.

Participación en audiciones públicas, demostrando soltura y seguridad.

Interés, participación y colaboración por los intercambios organizados por el centro.

La frase musical, las células rítmicas, las cadencias, la armonía, la estética y la forma de los estudiosos piezas a trabajar, cada aspecto a su nivel que indique el profesor.

Cuarto Curso

Desarrollo hábitos de estudios.

Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

Desarrollo de la sensibilidad artística.

Introducción a las técnicas de relajación más sencillas (técnicas de relajación progresiva).

Desarrollo de la respiración diafragmática.

Desarrollo del "empuje vertical" y de la calidad sonora en el registro agudo. Desarrollo de la calidad y amplitud sonora en el registro grave.

Práctica de las notas pedales.

Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la velocidad (negra = 100) y las combinaciones rítmicas (hasta seisillos).

Práctica de escalas (M. y m.), cromáticas, intervalos y arpeggios en el registro pensado para este ciclo, observando la calidad del sonido y el equilibrio tímbrico y sonoro.

Control de la afinación en el registro determinado.

Control del manejo de vara a una mayor velocidad (negra =100) en todos los ejercicios y en los movimientos más rápidos de los conciertos de trombón.

Práctica del transporte. Práctica del doble y triple picado en fragmentos.

Práctica del uso del vibrato en la interpretación del repertorio programado para este curso.

Práctica de los efectos sonoros del glissando y flatterzunge.

Práctica del repertorio de los periodos Romántico y Clásico.

Aplicación de las notas de adorno en el periodo programado.

Aplicación artística de los conceptos técnicos -formales del análisis musical. Interpretación de memoria de un concierto de estilo Romántico.

Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.

Práctica de ejercicios sencillos de improvisación en cadencias con un tema dado. Trabajo de grupos de cámara establecidos en la propia aula.

Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.

Participación en audiciones públicas, demostrando soltura y seguridad.

Interés, participación y colaboración por los intercambios organizados por el centro.

La frase musical, las células rítmicas, las cadencias, la armonía, la estética y la forma de los estudiosos piezas a trabajar, cada aspecto a su nivel que indique el profesor.

Quinto curso

Desarrollo de los hábitos de estudio.

Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.

Conocimiento de las nuevas grafías y de los distintos aspectos técnico - formales que se trabajarán en las clases técnicas de armonía y análisis musical. Desarrollo de la relajación a través del método de la "relajación progresiva". Desarrollo de la respiración diafragmática.

Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.

Trabajo de todas las articulaciones en el registro que el profesor determine para este nivel con un aumento de velocidad (negra = 120).

Control de la afinación en todo el registro.

Práctica del repertorio correspondiente a los periodos Post-Romántico y principios del S.XX.

Práctica del repertorio orquestal con las intervenciones como solista del trombón.

Práctica de los distintos modelos de grupetto.

Desarrollo de la práctica del trino.

Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.

Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: jazz, pop, rock, música étnica, etc.

Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios actual del Grado Superior para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.

Uso de INTERNET como vía de acceso a la información musical.

La frase musical, las células rítmicas, las cadencias, la armonía, la estética y la forma de los estudiosos piezas a trabajar, cada aspecto a su nivel que indique el profesor.

Sexto Curso

Desarrollo de los hábitos de estudio.

Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.

Conocimiento de las nuevas grafías y de los distintos aspectos técnico - formales que se trabajarán en las clases técnicas de armonía y análisis musical. Desarrollo de la relajación a través del método de la "relajación progresiva". Desarrollo de la respiración diafragmática.

Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.

Trabajo de todas las articulaciones en el registro que el profesor determine para este nivel con un aumento de velocidad (negra = 120).

Control de la afinación en todo el registro.

Práctica del repertorio completo del trombón, insistiendo en el repertorio más actual.

Práctica del repertorio orquestal con las intervenciones como solista del trombón.

Práctica de los distintos modelos de grupetto.

Desarrollo de la práctica del trino.

Práctica del doble sonido.

Práctica sobre el uso de las sordinas en los conciertos más actuales del repertorio de trombón y en el repertorio orquestal.

Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.

Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: jazz, pop, rock, música étnica, etc.

Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios actual del Grado Superior para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.

Uso de INTERNET como vía de acceso a la información musical

La frase musical, las células rítmicas, las cadencias, la armonía, la estética y la forma de los estudiosos piezas a trabajar, cada aspecto a su nivel que indique el profesor.

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- **Competencias básicas**

Competencia en comunicación o lingüística

Para una correcta interpretación musical es imprescindible el descifrado completo del texto musical y para ello se hace necesario el conocimiento básico de vocabulario técnico musical, referente a términos agógicos y dinámicos, así como técnicos y expresivos. Las lenguas más frecuentemente utilizadas por el material bibliográfico utilizado en el aula son el castellano, y el inglés. En el caso de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter que se emplean en la lectura de partituras son el italiano y el francés.

Competencia social y ciudadana.

El alumnado participa en asignaturas individuales y colectivas, por lo que deberá aprender conductas de comportamiento y convivencia, así como de respeto hacia el trabajo de sus compañeros y sus profesores. También aprenderá destrezas para desenvolverse correctamente en público en el momento de las audiciones y conciertos.

Competencia artística y cultural.

La interpretación musical constituye una de las manifestaciones artísticas que más enriquece y que mejor permite fortalecer la formación cultural del individuo. Las actuaciones del alumnado se sucederán en diferentes enclaves culturales dando cuenta con ello de la vinculación tan estrecha que la práctica musical presenta junto a otras manifestaciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender.

Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el

fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno/a para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en los estudios, etc.).

Competencia personal y emocional

Desarrolla la autoconciencia, la autoestima, la autorregulación y la motivación, así como el desarrollo de la empatía y las habilidades sociales.

Competencia tecnológica

Se basa en el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de las plataformas en las cuales se desarrolla la actividad formativa.

- **Competencias artísticas**

En los estudios musicales no sólo se trabaja la interpretación sino otros aspectos como la técnica instrumental y las técnicas de estudio diario. El meta-aprendizaje es una herramienta fundamental para la correcta formación del alumno.

Competencia rítmica

Abarca la métrica (compases, ritmos, polirritmias), y significa adquirir el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

Competencia auditivo-perceptiva

Abarca la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.

Competencia en comprensión del lenguaje musical

Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

Competencia corporal

Desarrolla la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmicos-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Criterios de evaluación**

1. Los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo que se aprueba en este decreto y en coherencia con el proyecto educativo elaborado por el centro docente.
4. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. No obstante, el alumnado podrá recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de pruebas extraordinarias en el mes de julio.
6. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de la especialidad cursadas por el alumnado, expresada con una aproximación de dos decimales mediante redondeo.

- **Secuenciación por cursos**

Criterios de evaluación: PRIMER CURSO

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de auto crítica.

8. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área del lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias del grado medio.

11. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

12. Participación en los intercambios organizados por el centro.

Este criterio evaluará la implicación del alumno en la actividad de intercambio propuesta así como el trabajo previo necesario para su realización.

Criterios de evaluación: SEGUNDO CURSO

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de auto crítica.

8. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área del lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias del grado medio.

11. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

12. Participación en los intercambios organizados por el centro.

Este criterio evaluará la implicación del alumno en la actividad de intercambio propuesta así como el trabajo previo necesario para su realización.

Criterios de evaluación: TERCER CURSO

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de auto crítica.

8. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área del lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias del grado medio.

11. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

12. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas. Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

13. Participación en los intercambios organizados por el centro.

Este criterio evaluará la implicación del alumno en la actividad de intercambio propuesta, así como el trabajo previo necesario para su realización.

Criterios de evaluación: CUARTO CURSO

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de auto crítica.

8. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área del lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias del grado medio.

11. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

12. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas. Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

12. Participación en los intercambios organizados por el centro.

Este criterio evaluará la implicación del alumno en la actividad de intercambio propuesta, así como el trabajo previo necesario para su realización.

Criterios de evaluación: QUINTO CURSO

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de auto crítica.

8. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área del lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias del grado medio.

11. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

12. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas. Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

Criterios de evaluación: SEXTO CURSO

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de auto crítica.

8. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área del lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias del grado medio.

11. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

12. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas. Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

• **Indicadores de evaluación**

El resultado de la evaluación final se expresará mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10.

La calificación será la expresión numérica de la evaluación y responderá a la ponderación sobre el cumplimiento de los mínimos exigidos en el desarrollo de las competencias programadas. Se concretarán de la siguiente manera: competencia insuficiente (1 a 4), mínima (5-6), media (7-8) y avanzada (9-10).

Se considera un mínimo exigible para superar la asignatura tener una nota mínima de 5 en la calificación final del curso. La puntuación se realizará con números enteros sin decimales disponiendo el alumno de dos convocatorias oficiales: una primera ordinaria en Junio, y posteriormente una segunda convocatoria, extraordinaria, en Julio.

El resultado de la calificación vendrá dado por los siguientes porcentajes:

Evaluación presencial:

Actitudinales: 10%

Conceptuales: 20%

Procedimentales: 70%

Actitudinales: Puntualidad, aseo personal, cuidado del material, respeto a profesor y compañeros, colaboración y actitud activa y participativa, cumplimientos protocolos de actuación del aula y centro.

Conceptuales: conocimientos sobre la materia (según niveles), trabajos de investigación y presentación.

Procedimentales: hábito de trabajo regular, adquisición de destrezas, sensibilización e interpretación adecuada, adquisición de criterios comparativos, desempeño de su rol dentro del grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Documentos de evaluación

1. Son documentos de evaluación de las enseñanzas profesionales de música: el expediente académico personal, las actas de evaluación, el libro de calificaciones y los informes de evaluación individualizados.
2. Los documentos de evaluación llevarán las firmas fehacientes de las personas que corresponda en cada caso, con indicación del puesto desempeñado. Debajo de las firmas constará el nombre y los apellidos del firmante.
3. La conselleria competente en materia de educación, establecerá el formato de estos documentos de evaluación ajustándose, en el caso del libro de calificaciones, al modelo establecido en el anexo III del

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.

Instrumentos de evaluación

Son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumno y valorar aquellos aspectos que buscamos, estos son:

- Prueba inicial de diagnóstico
- Ficha de seguimiento individual del alumno
- Grabaciones y comentarios sobre grabaciones comparadas
- Audiciones comentadas
- Tests escritos

Actividades de evaluación

Consisten en:

- Realización de una prueba inicial y otra al final del aprendizaje para analizar el progreso del alumno
- Seguimiento periódico del alumno mediante una ficha en la que consten datos sobre sus avances o problemas que surjan.
- Comentar audiciones realizadas en distintos momentos del proceso de aprendizaje
- Realización de audiciones con una posterior auto evaluación y coevaluación de los alumnos.
- Contestar una serie de tests de manera anónima o no para conocer algún tema de interés.

Todo esto, así como el procedimiento de las pruebas de julio queda reflejado en el documento elaborado por el centro sobre todo lo referente a la evaluación.

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS POR CURSOS

Primer Curso

Método Para Trombón I vol.(57 a 85c)	A. Lafosse
30 Estudios (1 a 15)	G. Pichaureau
Flexibilidad	B. Blokar
Estudios sobre dos octavas	G. Milliere
Escalas	B. Slokar

Segundo Curso

Método Para Trombón I y II Vol. (85c a 131)	A. Lafossé
30 Estudios (16 a 30)	G. Pichaureau
31 Estudios Brillantes	M. Bleger
Flexibilidad	B. Blokar
Escalas	B. Slokar

Tercer Curso

Método Para Trombón II Vol. (hasta trinos)	A. Lafossé
14 Estudios (1 a 7)	P. M. Dubois
12 Estudios melódicos (1 a 6)	H. Busser
Flexibilidad	B. Blokar
Escalas	B. Slokar
Método completo (triple y doble)	J. B. Arban's

Cuarto Curso

Método Para Trombón II Vol. (desde trinos)	A. Lafossé
14 Estudios (8 a 14)	P. M. Dubois
12 Estudios melódicos (7 a 12)	H. Busser
Flexibilidad	B. Blokar
Escalas II vol.	B. Slokar
Método completo (triple y doble)	J.B. Arban's

Quinto Curso

Método para Trombón III vol.	A. Lafosse
60 Estudios (1 a 15)	Kopprasch
Estudios De Estilo I Vol.	Bordogni
10 Caprichos (1 a 5)	M. Bleger
Flexibilidad	B. Blokar
Escalas II vol.	B. Slokar

Sexto curso

Método para Trombón III vol.	A. Lafosse
60 Estudios (16 a 30)	Kopprasch
Estudios De Estilo I Vol.	Bordogni
10 Caprichos (6 a 10)	M. Bleger
Flexibilidad	B. Blokar
Escalas II vol.	B. Slokar

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

La metodología que me propongo a utilizar será:

- Activa: el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando y experimentando por sí mismo. La función del profesor es de guiar y orientar.
- Individualizada: cada alumno tiene un ritmo diferente de aprendizaje por lo que se adaptará a cada uno en particular. Por tanto, para poder atender esta diversidad la programación deberá ser flexible.
- Motivadora: con tal de que el alumno avance en el proceso de aprendizaje las actividades programadas deben ser atractivas.
- Integradora: haremos una visión global de todas las enseñanzas que forman el currículo y relacionaremos todos los aspectos relacionados con la educación musical.
- Progresiva: debemos adecuar bien los objetivos en cada curso de manera que estén las dificultades bien dosificadas.

Materiales y Recursos

Los recursos son los medios de los que se vale un profesor para desarrollar su tarea educativa. La elección de un recurso deberá responder a una necesidad justificada.

Los recursos que utilizaremos son:

- recursos de aula: mobiliario adecuado, atriles, pizarras, armarios, mesas, sillas, un espejo grande, piano, diapasón electrónico y metrónomo.
- instrumento propio
- juego de boquillas
- servicio de biblioteca, fonoteca y videoteca en el conservatorio o web
- reproductor y grabador de sonidos, cds minus-one
- libros de estudio, ejercicios preparados por el profesor y una libreta pautada.
- fichas de seguimiento, autoevaluación y coevaluación.
- material para el cuidado y conservación del instrumento
- fotografías o láminas para tratar algunas unidades didácticas
- Recursos para las clases online

Recursos TIC

Hay que hacer referencia a las nuevas tecnologías como son los recursos audiovisuales e informáticos (internet) – conocimiento de páginas de internet con información útil para la formación del alumno, así como todos los recursos informáticos que la tecnología ponga a

nuestro alcance La comunicación audiovisual está presente en cada aspecto de la vida cotidiana. En la sociedad de la información la imagen y el sonido son los vehículos a través de los cuales se recrea una realidad o una ficción, sin embargo, los medios de comunicación legitimados (radio, prensa y TV, principalmente), a través de sus noticiarios han dado la sensación de que todo aquello que transmiten tiene estatus de verídico.

Respecto a esto, el profesorado como elemento formador y consciente de la importancia de estos recursos en la vida cotidiana, ha de llevarlos a el aula e integrarlos dentro del espacio formativo para que los alumnos después de su paso por el Conservatorio tengan nociones básicas de cómo aplicarlo en su quehacer cotidiano con la música.

Existen infinidad de programas para implantar en el contexto musical como son programas para *escribir música*: Finale, Sibelius, Muscore, etc.

Otros para *entrenar el oído*: GNU Solfège, donde hay ejercicios de reconocimiento de intervalos, escalas, acordes, etc.

Otros para *ofrecer un acompañamiento*: Band in a box que ofrece acompañamiento en diferentes estilos de música moderna y étnica.

Otros para ayudar a *transcribir fragmentos musicales auditivamente*: Transcribe

Respecto a la comunicación audiovisual mostrar el uso de páginas como YouTube para colgar videos, Facebook para colgar videos, fotos y estar en contacto y mostrar a otra gente aquellos que están haciendo en ese momento y de esta manera promocionarse profesionalmente si lo consideran oportuno.

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Con la presente programación se pretende que cada alumno, al acabar las Enseñanzas Profesionales, sepa interpretar correctamente los ejercicios, estudios y obras estudiados, estando además en condiciones de afrontar, sin la ayuda del profesor, otros de similares características y dificultades.

El objetivo de toda enseñanza instrumental es que el alumno aprenda a conocer y controlar su instrumento, relacionándolo con el lenguaje que utiliza con él, para poder interpretar las partituras de los diferentes compositores y estilos musicales.

Por todo esto, los criterios de calificación serán aquellos marcados en los criterios de evaluación, y que den una valoración porcentual de la materia superada en relación con la exigida en la programación.

Una vez que el alumno conoce las características básicas de la técnica del instrumento, se le irán presentando estudios y piezas que contengan, progresivamente, los contenidos que debe ir superando en cada curso, orientando sobre su correcta aplicación para conseguir controlarlos y superarlos. Observaremos como la mayor parte de dificultades técnicas se superarán mediante la práctica conjunta de ejercicios, estudios y piezas.

El material didáctico a utilizar para la consecución de los objetivos marcados en estas enseñanzas ha sido cuidadosamente seleccionado, intentando que en todo momento se adapte a las diferentes dificultades técnicas que deben ir superándose y que se trabajarán por medio de estudios y piezas que sean de la máxima eficacia posible para los alumnos.

Debemos conseguir, en todo momento, el máximo de asimilación y comprensión por parte del alumno de las diferentes cuestiones que se le vayan explicando, procurando que sea él mismo quien se observe y compruebe sus avances y deficiencias. Nuestro objetivo será que no solamente comprenda y asimile todas las cuestiones teóricas y prácticas que se le muestren, sino que, además, todas esas cuestiones las ponga en práctica a la hora de tocar, leer partituras, componer música o cantar, creando en él unos hábitos y principios básicos para el estudio y la interpretación.

La programación se presenta distribuida por cursos. Cada curso está estructurado en cuatro bloques: objetivos, contenidos, recursos didácticos y criterios de evaluación. En cada uno de estos bloques están detalladas todas las nociones que lo componen de la forma que se considera más adecuada, progresiva y evolutiva para la consecución de los objetivos estipulados.

Los contenidos propuestos en cada curso para alcanzar los objetivos marcados se desarrollarán mediante la utilización de los textos y obras musicales enumerados en el apartado de Recursos didácticos, aunque debe tenerse en cuenta que, en todo momento y según las características de cada alumno, se irán adaptando los estudios y las piezas de forma flexible, pudiéndose utilizar textos alternativos si la evolución formativa de algún alumno así lo exige.

Por todo esto, los sistemas de puntuación serán una valoración numérica de los avances de

cada alumno sobre todos los objetivos marcados y superados en cada trimestre y en cada curso. **Los mínimos exigibles nunca serán menores al 75% de la materia en cada trimestre y curso y la comunicación de calificaciones será trimestral.**

Los criterios de recuperación se basarán en los contenidos y objetivos de cada curso, reforzando el trabajo de esta recuperación en las cuestiones menos afianzadas y superadas por cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Debido a este carácter de continuidad no será necesario realizar un examen trimestral, no obstante se puede hacer una valoración del trabajo y progreso realizado por cada alumno en este periodo de tiempo mediante una prueba.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un informe individualizado en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

Para la superación del curso se tendrán en cuenta:

- a.- (40% de la calificación) los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos
- b.- (50% de la calificación) Contenidos exigidos: técnica, estudios, piezas de repertorio, análisis de partituras.....
- c.- (10% de la calificación) Interés: Asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares.

La no asistencia al a un porcentaje de clases (en total, entre individuales y colectivas) igual o superior al 30% supondrá una calificación de INSUFICIENTE Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

Si el alumno no supera dos de las asignaturas del curso deberá repetir el curso completo. Con una asignatura pendiente promociona al curso siguiente

Se calificará atendiendo a los aspectos que el profesor considere oportunos según la siguiente escala, puntuando de 0 a 10:

- Posición corporal y del instrumento - Control de digitaciones - Control y calidad del sonido
- Interpretación de las obras - Afinación Sentido rítmico - Memorización Repentización - Clases de grupo - Asimilación y consecución de aspectos técnicos - Fraseo - Interés

La expresión del nivel conseguido en cada una de las evaluaciones y en la final se traducirá en una calificación numérica del 1 al 10. Para considerar la evaluación o el curso superados la nota deberá ser igual o superior a 5.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Documentos de evaluación

1. Son documentos de evaluación de las enseñanzas profesionales de música: el expediente académico personal, las actas de evaluación, el libro de calificaciones y los informes de evaluación individualizados.
2. Los documentos de evaluación llevarán las firmas fehacientes de las personas que corresponda en cada caso, con indicación del puesto desempeñado. Debajo de las firmas constará el nombre y los apellidos del firmante.
3. La conselleria competente en materia de educación, establecerá el formato de estos documentos de evaluación ajustándose, en el caso del libro de calificaciones, al modelo establecido en el anexo III del

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.

Instrumentos de evaluación

Son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumno y valorar aquellos aspectos que buscamos, estos son:

- Prueba inicial de diagnóstico
- Ficha de seguimiento individual del alumno
- Grabaciones y comentarios sobre grabaciones comparadas
- Audiciones comentadas
- Tests escritos

Actividades de evaluación

Consisten en:

- Realización de una prueba inicial y otra al final del aprendizaje para analizar el progreso del alumno
- Seguimiento periódico del alumno mediante una ficha en la que consten datos sobre sus avances o problemas que surjan.
- Comentar audiciones realizadas en distintos momentos del proceso de aprendizaje
- Realización de audiciones con una posterior auto evaluación y coevaluación de los alumnos.
- Contestar una serie de tests de manera anónima o no para conocer algún tema de interés.

Todo esto, así como el procedimiento de las pruebas de julio queda reflejado en el documento elaborado por el centro sobre todo lo referente a la evaluación.

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- a) Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
- b) La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
- c) Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule cuatro o más faltas de asistencia durante un trimestre, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del centro. En tal caso, el profesorado podrá realizar, si lo considera oportuno, una prueba específica basada en la interpretación de las obras y estudios programados, para poder evaluar la consecución de objetivos y el trabajo realizado de los contenidos, cuya calificación máxima será un 7. El programa y contenidos de la prueba correspondiente a las convocatorias ordinaria de junio y/o la extraordinaria de julio serán comunicados con suficiente antelación al alumno.

LÍMITE DE PERMANENCIA

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

La Consellería competente en materia de educación podrá autorizar, con carácter excepcional, que determinados alumnos puedan ampliar un año más el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración y que impidan el normal desarrollo de los estudios.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles para el Departamento Viento-Metal y Percusión serán la ejecución de las obras y/o estudios propuestas en el temario por trimestre, que reflejan los objetivos y contenidos propuestos por cursos y el grado de consecución de estos. El profesor valorará el nivel de esfuerzo del alumno, mostrándose flexible en los casos que considere oportuno.

Los mínimos exigibles pueden ser considerados como los aprendizajes imprescindibles que debe adquirir un alumno para superar la evaluación propuesta por el profesor para obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. En ningún caso se tiene que simplificar el hecho con aprobar o no aprobar. Es necesario identificar claramente los comportamientos, conceptos y actitudes que el estudiante debe adquirir como mínimo para poder continuar con garantías en el proceso de enseñanza.

Aquí mostramos los mínimos exigibles básicos para la asignatura de percusión:

- Obtener una calificación igual o superior a 4 en cada nota trimestral.
- La calificación obtenida de la media de los tres trimestres debe ser igual o superior a 5, en caso contrario se deberá recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de julio.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

En el departamento de viento-metal y percusión seguimos las directrices generales establecidas en el artículo 17 del Decreto 158/2007: "En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior."

Por lo tanto, el alumno que tenga la asignatura pendiente asistirá a clase con normalidad, siendo evaluado según los criterios establecidos para el resto del alumnado.

En la especialidad de percusión tendrán que ejecutar las obras propuestas por el profesor al final del primer trimestre del siguiente curso. Mostrando así el nivel de consecución de los objetivos propuestos para el curso no aprobado. Quedan expuestas las condiciones en estos casos en el primer párrafo de este apartado

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las características específicas o a la diversidad que puedan aparecer en cada alumno en particular, se realizarán las siguientes adaptaciones:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. Discapacidad física.

Al alumnado que presente problemas de movilidad se le proporcionará todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula...

II. Discapacidad auditiva.

Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el alumno/a el receptor. En cuanto a su localización en el aula, nos mantendremos cerca de él/ella facilitando así la lectura labial. Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones

III. Discapacidad visual.

Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille (se solicitará asesoramiento en la ONCE). Se realizan adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se asignará a un compañero/a que actuará de "alumno - guía" que le ayude en caso de necesitarlo. Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

IV. Dificultades de conducta / aprendizaje.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, **hiperactividad, Trastornos de atención, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación**...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje: Se solicitará la ayuda de profesionales y del Departamento Pedagógico y de Orientación del centro, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo. Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

Alumnado de refuerzo educativo.

A aquellos alumnos o alumnas con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se les ofrecerán actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras.

El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se deben articular de manera que se consiga la participación y el interés de los/as

alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

ALUMNADO CON LESIONES TEMPORALES

Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio, así como el calendario de entrega de trabajos o exámenes. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Actividades de Ampliación

Medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas

Modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales. Ampliación de matrícula de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo.

CASOS DERIVADOS DE LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRAS ENSEÑANZAS

En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos. Se procederá a la aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno/a en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas. Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos...) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. Estos elementos se deben tomar como referencia para la consecución de los objetivos propuestos, y también como contribución al **desarrollo integral** de nuestro alumnado.

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Desde el aula de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura de partituras y textos relacionados con los estudios y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura musical. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos, tanto en el lenguaje verbal como en el lenguaje específico: el lenguaje musical

- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos, musicales o no.
- Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones, estudios o piezas de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos e incentivar a nuestros alumnos al uso de textos, especializados o no, relacionados con nuestros estudios.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)**

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos
- El uso de portales Web especializados, de videos streaming tipo Youtube o Vimeo, entre otros, o de canales y aplicaciones de música por internet , como Tune-in o Spotify, enriquecerá el conocimiento, análisis y difusión de cualquier tipo de música y complementará la tarea docente.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros y/o versiones musicales, bien en formato digital (e-book, pdf,etc), o en soporte físico. .
- Desde la clase se fomenta el uso del ordenador, o cualquier soporte inteligente para la búsqueda de información, de uso moderado y responsable y se pretende una clase dinámica, con el intercambio de opiniones sobre los temas planteados.
- Se incentiva el uso de herramientas informáticas: edición de partituras, conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical, grabación de audio para la autocrítica y estudio personal, artículos de prensa y educativos, etc.
- Utilización de medios disponibles con diferentes usos (Ordenador, tabletas, retroproyector, etc.) como ayuda para un mejor desarrollo y soporte de la actividad docente, para presentaciones o visionado o para el trabajo propio del alumnado.

- **Educación cívica y constitucional.**

- Potenciación del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Otros elementos que se han de trabajar de forma transversal a nivel individual y/o grupal son:
 - El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
 - El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.
 - La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

● **Conductas contrarias a las normas de convivencia**

1. Las faltas de puntualidad injustificadas.
2. Las faltas de asistencia injustificadas.
3. Los actos que alteren el desarrollo de las clases.
4. Los actos de indisciplina.
5. Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
6. El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.
7. El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
8. Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
9. La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.
11. La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.
12. La suplantación de personalidad de miembros de la comunidad escolar.
13. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
14. El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
15. Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.
16. La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
17. La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
18. El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.
19. La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Medidas educativas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Amonestación verbal.
2. Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director.
3. Amonestación por escrito.

4. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el Centro durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.

5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos.

Todas las medidas educativas correctoras serán comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores/as de los alumnos/as menores de edad. Corresponde al director del Centro imponer las medidas educativas correctoras, puede delegar en el jefe de estudios o en el profesor o profesora de aula, la imposición de las mismas.

Todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberán quedar en constancia escrita en el centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescriben en el plazo de un mes.

- **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes:

1. Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa
2. La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.
3. Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los/las alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.
4. El acoso escolar.
5. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
6. La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.
7. Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
8. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
9. Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
10. La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
11. Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del Centro si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.

12. La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.

13. La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia. 14. La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia del centro.

15. El acceso indebido o sin autorización a los ficheros y servidores del centro.

16. Actos atentatorios respecto al proyecto educativo del centro, así como al carácter propio del centro.

- **Medidas educativas disciplinarias.**

Para las conductas 8, 13 y 14:

1. Realización de tareas educadoras para el alumno o la alumna en horario no lectivo, por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los 30 días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.
3. Cambio de clase o grupo del alumno o alumna por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos. Durante la impartición de esas clases, este permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado. El jefe de estudios organizará la atención a este alumnado.

Para el resto de conductas:

1. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días lectivos. El profesor tutor se encargará de coordinar el trabajo que tendrá que realizar el alumno para que no se interrumpa el proceso formativo del mismo. El horario de visitas será asignado por el jefe de estudios en cada caso.

2. Cambio de centro educativo.

- **Responsabilidad penal.**

La dirección del Centro, comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas. (Consultar Reglamento Régimen Interno del centro).

- **Instrucciones para la utilización de aulas y equipamiento TIC**

a) El acceso al aula estará controlado por llave. La puerta de acceso de las aulas de informática

deberá ser cerrada con llave al finalizar su uso. b) El aula sólo podrá ser utilizada, en horario lectivo, en presencia de un responsable, que deberá ser un DOCENTE del Centro.

c) El acceso al aula en horas no lectivas deberá estar siempre autorizado por el profesor responsable de la misma, y controlado mediante un registro de ocupación.

d) El acceso a los equipos requiere de un usuario y contraseña válida, tanto para el alumnado como para el profesorado.

e) El uso del equipamiento informático queda restringido al centro docente para las tareas propias del mismo. Si excepcionalmente fuese necesario usarlo fuera del mismo, se deberá realizar un registro de salida del equipamiento y que haga constar al menos los siguientes datos:

o Número de serie del equipo utilizado

o Fecha de salida

o Motivo

o Responsable

o Fecha prevista de devolución

Cuando se produzca la devolución se registrará dicha fecha, cerrando el préstamo cuando se constate que el equipo funciona correctamente en el momento de la devolución.

Dicha autorización compete a la dirección del centro.

En cuanto a los equipos informáticos ubicados en los despachos de los distintos departamentos, su uso estará en todo caso restringido al personal docente del centro, no estando permitida la instalación o desinstalación de software en los mismos sin la autorización del equipo directivo.

- **Pasillos.**

En los pasillos no se podrá correr, hablar fuerte o gritar, ni nada que dificulte el normal desarrollo de las clases, cualquiera de estas circunstancias será una conducta contraria a las normas de convivencia.

- **Utilización del salón de actos.**

Para el uso del Salón de Actos se deberá reservar la fecha previa consulta con el Jefe de Estudios. Una vez concertada se rellenará un impreso en el que se concrete el tipo de actividad, el horario tanto de ensayo como de la actividad y el material necesario que se va a emplear, concretando quien es el responsable de la preparación del salón de actos.

El día de la actividad el profesor o el departamento correspondiente se encargará de la puesta y recogida del Salón de Actos (luces, calefacción, sillas y atriles necesarios).

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES. Propuestas de colaboración entre departamentos.

Actividades conjuntas en coordinación con otros departamentos.

Para garantizar una educación integral del alumnado que persiga la calidad de la enseñanza, no hemos de contemplar únicamente las actuaciones estrictamente académicas, porque éstas no abarcan todas las posibilidades educativas y formativas. Hemos de pensar en promover actividades conjuntas surgidas de la coordinación didáctica entre departamentos, incluso organizando actividades con otros centros o instituciones académicas. Desde esta asignatura se intentará propiciar esa sinergia y colaborar en proyectos comunes que aportan unos evidentes beneficios didácticos y artísticos.

El alumnado participará en las actividades conjuntas con otros departamentos organizadas por el centro y recogidas en la programación cultural que a su vez forma parte de la programación general anual del centro. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Participación esporádica de algún alumno en algún concierto de una programación cultural.
- Participación activa en encuentros con antiguos alumnos del centro y actividades organizadas por el conservatorio.
- Colaboración en festivales solidarios.
- Participación en actividades artísticas y en el concierto de graduación de fin de curso.

7.2. Actividades complementarias y extraescolares

Si bien todas las actividades programadas deben ir encaminadas a conseguir por parte de los alumnos las capacidades generales que para este grado se han establecido, las denominadas complementarias o extraescolares pueden servir para completar la formación de los alumnos/as, dinamizar la relación entre el alumnado y la vida cultural del Centro y su entorno, así como avanzar en el afianzamiento de hábitos de comportamiento ante el "ritual" que envuelve a las manifestaciones musicales (el marco del silencio, actitud de respeto hacia intérpretes y público) y profundizar en los procedimientos de audición activa y actitudes de interés y disfrute de la música como manifestación artística.

Este tipo de actividades pueden ser organizadas por el Departamento, de forma interdisciplinar con otros Departamentos, por el propio Conservatorio, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro.

Las actividades programadas serán las siguientes:

- Participación y/o asistencia a audiciones de alumnos/as
- Asistencia a cursos o talleres de formación relacionados con la especialidad que se realicen en el Centro
- Organización de agrupaciones instrumentales entre los propios alumnos/as
- Realización de intercambios con otros Conservatorios
- Asistencia a exposiciones y conciertos de música de diversos géneros y estilos, según las posibilidades que se ofrezcan desde las instituciones que programan este tipo de actos. Se presupuestarán los gastos de transporte y se estudiará su subvención.
- Viajes con fines culturales relacionados con las enseñanzas musicales.

7.3. Audiciones y recitales

El departamento de Viento-metal y Percusión podrá organizar audiciones conjuntas. Además, también se coordinará con el departamento de música de cámara para la elaboración de programas.

En el conservatorio se realizan 3 audiciones, una por trimestre. Cada alum@ podrá participar en todas ellas, siendo obligatorio participar en dos para poder superar el curso. Todo el alumnado dispone de acompañamiento de piano para las piezas que así lo requieran. En alguna de las audiciones el alumno interpretará de memoria el material seleccionado. En el tercer trimestre, l@s alum@s de 6º curso realizarán un recital como colofón a su paso por el conservatorio. Este recital puede sustituir a la audición del tercer trimestre y determinará en parte qué alum@s se podrán presentar a los premios profesionales.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En lo referente a las prácticas formativas, actividades complementarias y actividades extraescolares se realizarán las audiciones de aula, de departamento, así como audiciones públicas y actuaciones en conciertos. Además, se aconseja como extraescolares la escucha y visión de programas y conciertos en todos los formatos audiovisuales disponibles.

Actividades

- Visita a la una fábrica de instrumentos o a un taller luthier
- Excursiones al Palau de la Música, Palau de les Arts o auditorios cercanos para la asistencia a conciertos o Audiciones didácticas.
- Intercambios con otros centros

Propuestas formativas

- Masterclass y talleres a cargo de profesores y profesionales invitados.
- Organización de cursos formativos para el alumnado en el centro.
- Jornadas temáticas

16.- PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO.

LECTURA PRIMERA VISTA: Características de la repentización.

Curso primero

- Duración aproximada: 60 seg.
- Tonalidades: hasta 2 alteraciones
- Compases posibles: 2/4 3/4 4/4 6/8 9/8 12/8
- Tempo: negra / negra puntillo máx. 100.
- Términos de Adagio, Andante, Moderato y Allegro
- Extensión máxima: Mi 1 a Sol 3
- Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, puntillo, respectivos silencios, grupos irregulares de tres y dos notas.
- Signos de articulación y acentuación: staccato, >.
- Clave de Fa y Do en 4ta línea.
- Matices: Dinámicos p/mf/f y reguladores. Agógicos ritardando, U
- Articulaciones: picado y ligado
- Intervalos: mayores y menores en el ámbito de una octava
- Tiempo de preparación: el deseado por el aspirante, se valorará el menor tiempo.

Curso segundo

- Duración aproximada: 75 seg.
- Tonalidades: hasta 2 alteraciones
- Compases posibles: 2/4 3/4 4/4 6/8 9/8 12/8 2/2 3/8
- Tempo: negra / negra puntillo máx. 100.
- Términos de Adagio, Andante, Moderato y Allegro
- Extensión máxima: Mi 1 a Si bemol 3
- Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, puntillo, respectivos silencios, grupos irregulares de tres y dos notas.
- Signos de articulación y acentuación: staccato, >, -.
- Clave de Fa y Do en 4ta línea.
- Matices: Dinámicos p/mf/f y reguladores . Agógicos ritardando y acelerando U
- Articulaciones: picado y ligado
- Intervalos: mayores y menores en el ámbito de una octava
- Tiempo de preparación: el deseado por el aspirante, se valorará el menor tiempo.

Tercer curso

- Duración aproximada: 90 seg.
- Tonalidades: hasta 3 alteraciones
- Compases posibles: 2/4 3/4 4/4 6/8 9/8 12/8 2/2 3/8,
- Tempo: negra/ negra puntillo máx. 120
- Términos de Adagio, Andante, Moderato y Allegro
- Extensión máxima: Re1 a Do4
- Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, puntillo, respectivos silencios, grupos irregulares de tres y dos notas.
- Signos de articulación y acentuación: staccato, >, -.
- Clave de Fa y Do en 4ta línea.
- Matices: Dinámicos pp/p/mf/f/ff y reguladores Agógicos ritardando, acelerando, U
- Articulaciones: picado y ligado,
- Intervalos: mayores, menores, aumentados y disminuidos en el ámbito de una octava y una tercera
- Tiempo de preparación: el deseado por el aspirante, se valorará el menor tiempo.

Cuarto curso

- Duración aproximada: 90 seg.
- Tonalidades: hasta 4 alteraciones
- Compases posibles: 2/4 3/4 4/4 6/8 9/8 12/8 2/2 3/8, compases de amalgama
- Tempo: negra/ negra puntillo máx. 120.
- Términos de Adagio, Andante, Moderato y Allegro
- Signos de articulación y acentuación: staccato, >, -, picado-ligado
- Extensión máxima: Do1 a Do4
- Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, puntillo, respectivos silencios, grupos irregulares de tres y dos notas.
- Clave de Fa y Do en 4ta línea.
- Matices: Dinámicos pp/p/mf/f/ff y reguladores Agógicos ritardando y acelerando, U
- Articulaciones: picado y ligado, acentos de expresión, subrayado, staccato, picado-ligado
- Intervalos: mayores, menores, aumentados y disminuidos en el ámbito de una octava y una quinta
- Tiempo de preparación: el deseado por el aspirante, se valorará el menor tiempo.

Quinto curso

- Duración aproximada: 120 seg.
- Tonalidades: hasta 5 alteraciones
- Compases posibles: 2/4 3/4 4/4 6/8 9/8 12/8 2/2 3/8, compases de amalgama
- Tempo: negra/ negra puntillo máx. 140.
- Términos de Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Vivace
- Extensión máxima: Do1 a Do4
- Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, puntillo, respectivos silencios, grupos irregulares de tres, dos, seis, cinco y cuatro notas.
- Clave de Fa y Do en 4ta línea.
- Matices: Dinámicos pp/p/mf/f/ff y reguladores Agógicos ritardando, acelerando, afrettando, morendo, U
- Signos de articulación y acentuación: staccato, >, -, picado-ligado, doble y triple, ornamentación (excepto trinos)
- Articulaciones: picado y ligado
- Intervalos: mayores, menores, aumentados y disminuidos en el ámbito de dos octavas
- Tiempo de preparación: el deseado por el aspirante, se valorará el menor tiempo.

Sexto curso

- Duración aproximada: 120 seg.
- Tonalidades: todas las tonalidades
- Compases posibles: 2/4 3/4 4/4 6/8 9/8 12/8 2/2 3/8, compases de amalgama
- Tempo: negra/ negra puntillo máx. 140. Cambios de tempo.
- Términos de Adagio, Andante, Moderato, Allegro, Vivace y Presto
- Extensión máxima: Do1 a Do4
- Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, puntillo, respectivos silencios, grupos irregulares de tres, dos, seis, cinco y cuatro notas.
- Clave de Fa y Do en 4ta línea.
- Matices: Dinámicos pp/p/mf/f/ff y reguladores. Agógicos ritardando, acelerando, afrettando y morendo U
- Signos de articulación y acentuación: staccato, >, -, picado-ligado, doble y triple, ornamentación (incluidos trinos)
- Articulaciones: picado y ligado
- Intervalos: mayores, menores, aumentados y disminuidos en el ámbito de dos octavas
- Tiempo de preparación: el deseado por el aspirante, se valorará el menor tiempo.

OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CURSOS

Primer curso

Tema de concurso	R. Clerisse
Sonata Re M	A. Caldara
Sechs Klein fantasien	R. Blum
Fantasie	J.F. Michel
Concertino Petite	Cimera, J. / Rinaldi Sares, I.

Segundo curso

Historie de trombone	P.Max Dubois
Suite "Les caracteres du trombone"	R. De Guide
Piece en Mibemol	H. Busser
Cortege	P. Max Dubois
Choral Varié	R. Boutry
Sonata nº1	A. Vivaldi

Tercer curso

Concerto	E. Sachse
Sonata en La m.	B. Marcello
Se majesté le trombone	R. Duclos
Cantabile et Scherzando	H. Busser
Toccatta	G. Frescobaldi

Cuarto curso

Impromptu	E. Bigot
Romance	C.M. von Weber
Cavatine	Saint-Saens
Romanza	A. Jorgensen
Sonata nº3	A. Vivaldi

Quinto curso

Fantasia	S. Stojowski
Concerto en Fa m.	G.F. Haendel
Sonata	D. Uber
Piece en Mib	H. Busser

Las piezas se interpretarán con el acompañamiento correspondiente.

Sexto curso

Homenaje a Bach

E. Bozza

Morceau Symphonique

A. Guilmant

Concerto

N. Rimsky Korsakov

Concerto

Lars E. Larssón

Las piezas se interpretarán con el acompañamiento correspondiente.